Firmado digitalmente por SANCHEZ MORENO ALI MARTIN FIR 16661890 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL CHICLAYO
Cargo: DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso:11/10/2024 - 10:51:35

Chiclayo 11 octubre 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 006635-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515406796 - 6]

VISTO,

El INFORME 000152-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-JLMA [515406796-5] (05 folios), MEMORANDO N° 000581-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-OFAD [515406796-4], que se adjuntan como antecedente de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, garantizar el normal desarrollo de las labores administrativas programadas para el presente año lectivo, en la Sede Administrativa;

Que, con Resolución Gerencial N° 0933-2012-GR.LAMB./GRED de fecha 16 de Mayo del 2012, se aprueba el Cuadro de Nominativo de Personal de la Gerencia Regional de Educación (GRED) y Unidades de Gestión Educativa Local de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe;

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las acciones administrativas, en la Oficina de Administración de la UGEL Chiclayo, resulta necesario encargar funciones a servidores de carrera en cargos funcionales, procurando en la medida de lo posible que cuenten con el perfil profesional adecuado y pertinente a las Funciones del Área de Recursos Humanos;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal, tal como lo establece el Art. 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Que, mediante Decreto Regional N° 039-2017-GR.LAMB/PR de fecha 29 de agosto del 2017, el Gobierno Regional de Lambayeque **DECRETA:** Aprobar la constitución de las Áreas Funcionales denominadas: "Área de Recursos Humanos", "Área de Logística", "Área de Tesorería", "Área de Contabilidad" y Área de Patrimonio", adscritas al Despacho Jefatural de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, cuyo funcionamiento se rige a su respectiva "Guía de Operatividad", la misma que forma parte del presente Decreto, en catorce (14) folios;

Que, con Resolución Directoral N° 002516-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [235258476-3] de fecha 13 de marzo del 2024, **SE RESUELVE:** ... **ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES** de Coordinador del Área de Logística de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, al Sr. **EMILIO WILMER BARRETO NIÑO,** a partir del 13 de marzo del 2024, hasta el 28 de mayo del 2024° hasta nueva disposición del Despacho Directoral;

Que, mediante Resolución Directoral N° 04436-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [235258476-14] de fecha 20 de junio del 2024, **SE RESUELVE: ARTÍCUILO PRIMERO.- AMPLIAR,** la vigencia de **ENCARGATURA DE FUNCIONES** de Coordinador del Área de Logística de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, al Sr. **EMILIO WILMER BARRETO NIÑO**, con eficacia anticipada **a partir del 29 de mayo del 2024 hasta el 29 de agosto del 2024** o hasta nueva disposición del Despacho Directoral;

Que, con MEMORANDO N° 000491-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-OFAD [515406796-2] de fecha 03 de setiembre del 2024, la Oficina de Administración asigna funciones de RESPONSABLE del Área de Logística, a la Sra. **JOVANA PILAR SANTISTEBAN CHOZO**, a partir del 03 de setiembre del 2024;

Que, con MEMORANDO N° 000581-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-OFAD [515406796-5] de fecha 27 de setiembre del 2024, la Oficina de Administración DISPONE proyectar el acto administrativo que designe como RESPONSABLE del Área de Logística a la Sra. **JOVANA PILAR SANTISTEBAN CHOZO**, con eficacia anticipada a partir del 03 de setiembre del 2024;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 006635-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515406796 - 6]

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración, a lo visado por la Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Que, en uso de las facultades conferidas por el D.S. Nº 011-2012-ED, Ley Nº 28044 Ley General de Educación, y de conformidad con el D. L. N° 276, D.S. N° 005-90-PCM, la Ordenanza Regional Nº 05-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional Nº 011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el CAP de la Gerencia Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, el Decreto Regional N° 039-2017-GR.LAMB/PR del 20 de agosto del 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la **ENCARGATURA** de funciones de Coordinador del Área de Logística de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, del servidor **EMILIO WILMER BARRETO NIÑO**, a partir del 30 de agosto del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES de **RESPONSABLE** del Área de Logística de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, a la Sra. **JOVANA PILAR SANTISTEBAN CHOZO**, con eficacia anticipada a partir del 03 de setiembre del 2024, hasta nueva disposición del Despacho Directoral.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 11/10/2024 - 10:51:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  PRESBITERO RAFAEL GUIVAR
  DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
  02-10-2024 / 09:58:34
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
  CELIA LUZ PERALTA LALOPU
  COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
  01-10-2024 / 12:35:05
- OFICINA DE ADMINISTRACION
  JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
  JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
  02-10-2024 / 09:33:27
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
  JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
  02-10-2024 / 12:30:02